CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-04 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 30/03/2015

INFORME N° 07	
CONTRATO No. Y FECHA	19-6-0146-0-2024 DEL 11 DE ABRIL DEL 2024
NOMBRE	HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA
C.C. o N.I.T.	77.006.114
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO CON 24 MESES DE EXPERIENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN QUE EJECUTA Y DESARROLLA LA OFICINA JURIDICA DE LA CORPORACIÓN EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
RUBRO/PROYECTO	2.3.2.02.02.009.3299.03. Servicios para la comunidad, sociales y personales.
FORMA DE PAGO CONVENIDA	Mensualidades Vencidas
PERIODO A COBRAR	DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD/CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PRODUCTO/DESCRIPCIÓN
1. Acompañar a la Oficina Juridica en la proyección y sustentación de los actos administrativos correspondientes a las distintas etapas de los procesos sancionatorios ambientales y de las actividades que se requieran; así mismo, el recaudo de las pruebas que se decreten y hayan de practicarse, atendiendo lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009, Ley 1437 de 2011, y demás normas aplicables, con observancia de los principios rectores que orientan el debido proceso administrativo. 2. Acompañar en las diligencias previas referentes a imposición de medidas preventivas o correctivas, que en un momento dado sean necesarias, de igual forma en las actuaciones ligadas al recibo de especies de fauna y flora, por incautación preventiva, entrega voluntaria o cualquier otro medio sean puestos a disposición de la Oficina Jurídica, para liberación, destrucción o decomiso definitivo según sea el caso. 3. Apoyar en la proyección de respuestas, seguimiento y recaudo de antecedentes a los derechos de petición que sean presentados a la Oficina	• PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)-PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS). • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)-PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS). • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)-PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS). • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DE LA SEÑORA MIRYAM

Escaneado con CamScanner

Jurídica y que deban ser suscritos por el Director General o por su Asesor de acuerdo a la delegación otorgada 4 Colaborar en la proyección de conceptos jurídicos, respuestas, actos administrativos, que se requieran en la Oficina Jurídica, y que se relacionen con las prestaciones sociales de los funcionarios, asuntos pensionales, prima de servicios, cesantías, entre otros 5 Apoyar en la organización documental (archivos y expedientes a su cargo) conforme a las normas y procedimientos que establece el archivo general de la nación 6 Tener la disponibilidad, cuando sea requerido para el desarrollo de sus obligaciones contractuales a sitios distintos del lugar de ejecución del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato y autorización por parte del Director General, quien realizará la respectiva disponibilidad presupuestal para el reconocimiento y pago de los gastos de viaje, transporte y manutención 7 Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier problema que se le presente durante la ejecución del contrato y sobre las alertas sectoriales detectadas a partir de los documentos recibidos como causal de reclamación 8 Custodiar total e integralmente los expedientes de los distintos procesos que le sean asignados El contratista deberá garantizar el orden de cada expediente a su cargo, los cuales deberán permanecer debidamente foliados con hoja de ruta actualizada, y contener en su cabalidad todas las actuaciones administrativas correspondientes 9 Rendir informes mensuales al supervisor del contrato, o con la periodicidad que se le requiera, de mínimo treinta (30) actuaciones administrativas en torno a las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación contractual (Actos administrativos en todas las etapas procesales del proceso sancionatorio ambiental, proceso de cobro coactivo, conceptos, respuesta a peticiones, entre otros)	QUINTERO ZULETA EN GUAYMARAL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR) – INCUMPLIMIENTO APROVECHAMIENTO FORESTAL • ELABORÉ OFICIO No 01 1200 2011 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024, DIRIGIDO A LA SEÑORA YAROL DAYANA ARIAS MARTINEZ INSPECTORA DE POLICIA RURAL DE GUAYMARAL – CASO ESNEIDER SIERRA CAPTACIÓN • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL SEGUIDO EN CONTRA DEL SEÑOR JESUS ANTONIO MADARIAGA QUINTERO, CAPTACIÓN RIO DE ORO (CESAR) • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL SEGUIDO EN CONTRA DEL SEÑOR MANUEL MENESES VILLAMIZAR, CAPTACIÓN O DESVIACIÓN SAN MARTÍN (CESAR) • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL SEGUIDO EN CONTRA DEL SEÑOR ASOCIACIÓN UNIDA DE VOLQUETEROS DE SAN ALBERTO "VOLVETSA" • PROYECTÉ AUTO QUE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR SEGUIDA MEDIANTE AUTO No 0299 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, POR NO EXISTIR MERITO PARA CONTINUAR CON LA MISMA, LA ANTERIOR SE ORIGINÓ POR DENUNCIA DE RADICADO No 04026 DEL 10 DE ABRIL DE 2024 ANONIMA O GREGORIO OVIEDO, POR HECHOS OCURRIDOS EN LA FINCA EL PORVENIR Y CHANDECUA, EN LA VEREDA LAS MERCEDES, CORREGIMIENTO DE CARACOLÍ, JURISDICCIÓN DE VALLEDUPAR (CESAR) • PROYECTÉ AUTO QUE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR SEGUIDA MEDIANTE AUTO No 312 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR NO EXISTIR MERITO

Escaneado con CamScanner

10. Realizar la devolución de toda la documentación (fisica y digital) y archivos que le sean entregados por la entidad al igual que la información que se genere en la ejecución del contrato.	PARA CONTINUAR CON LA MISMA, LA ANTERIOR SE ORIGINÓ POR DENUNCIA DE RADICADO No. 10102 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024 PRESENTADA POR GUSTAVO GUTIERREZ MAESTRE Y OTROS, POR HECHOS OCURRIDOS EN LAS AGUAS DEL RIO BADILLO A TRAVÉS DE LOS CANALES DENOMINADOS ACEQUIA GABRIEL GUTIERREZ, HUGUES LACOUTURE Y LOS BADILLEROS, EN EL CORREGIMIENTO DE BADILLO, JURISDICCIÓN DE VALLEDUPAR (CESAR). • PROYECTÉ AUTO QUE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR SEGUIDA MEDIANTE AUTO No. 0401 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR NO EXISTIR MERITO PARA CONTINUAR CON LA MISMA, LA ANTERIOR SE ORIGINÓ POR DENUNCIA DE RADICADO No. 07760 DEL 08 DE JULIO DE 2024 Y No. 08850 DEL 30 DE JULIO 2024, PRESENTADA POR ISNA LILIANA GONZALEZ LONDOÑO, POR HECHOS OCURRIDOS EN LA FUNDACIÓN COLEGIO BILINGÜE DE VALLEDUPAR, JURISDICCIÓN DE VALLEDUPAR (CESAR). • PROYECTÉ AUTO QUE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR SEGUIDA MEDIANTE OFICIO No. SGAGA-CGITGSA-3400-307 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR NO EXISTIR MERITO PARA CONTINUAR CON LA MISMA, LA ANTERIOR SE ORIGINÓ POR DENUNCIA DE RADICADO No. 10185 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, ANONIMA, POR HECHOS OCURRIDOS EN EL ANILLO VIAL DE VALLEDUPAR, JURISDICCIÓN DE VALLEDUPAR (CESAR). • PROYECTÉ OFICIO EXTERNO OJ-1200-2024 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, DIRIGIDO AL SEÑOR LEONARDO FAVIO HERNÁNDEZ CATAÑO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR), DE ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Escaneado con CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-04 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 30/03/2015

	PAVIMENTO LAS NUBES, POR PRESUNTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, EN HECHOS OCURRIDOS EN LAS NUBES, SAN MIGUEL Y LAS ANIMAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR). • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR). • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR). (PGIRS) • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR). (PGIRS) • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR). (PGIRS) • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR). (PGIRS) • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR). (PGIRS) • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR). (PGIRS) • PROYECTÉ AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. SEGUIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR). (PGIRS)

Escaneado con CamScanner

Dado en Valledupar, el día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

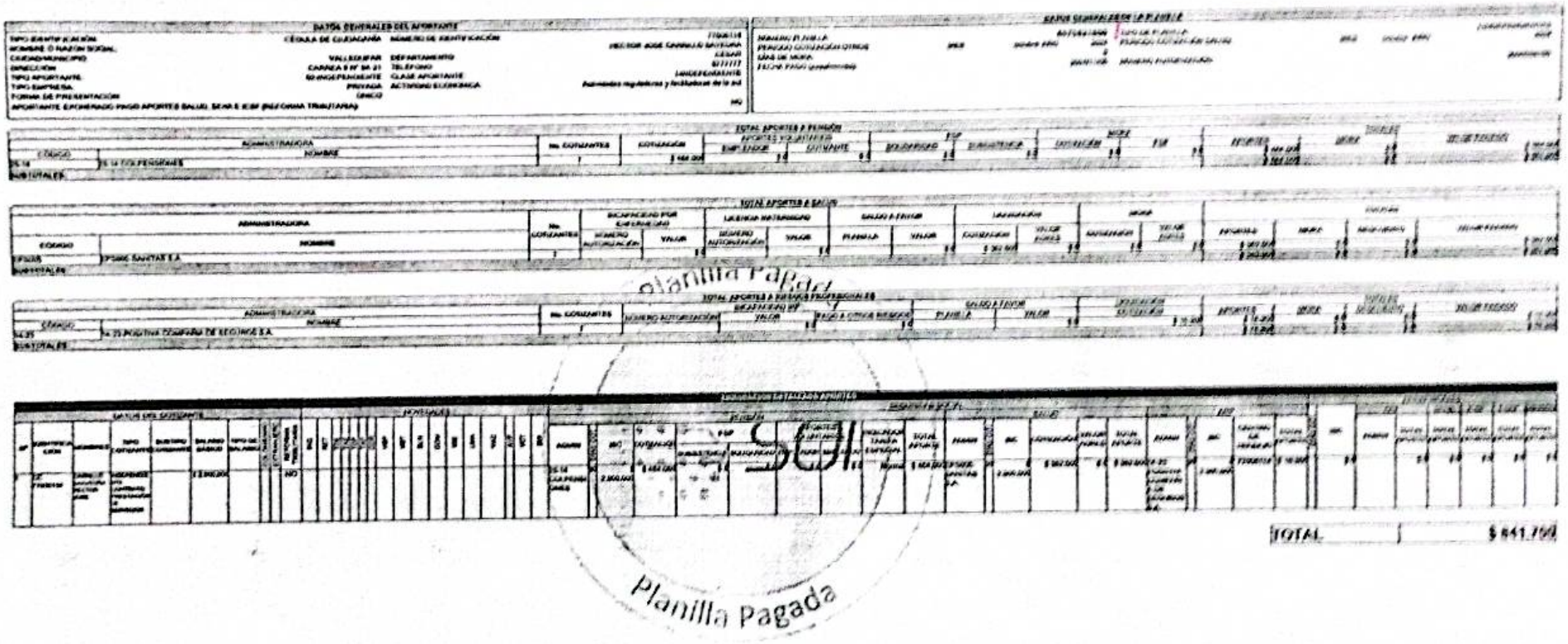
Atentamente,

HECTOR JOSÉ CARRILLO SAAVEDRA
Contratista

BRENDA PAULINA CRUZ ESPINOSA
Jefe Oficina Juridica Corpocesar
Vo.Bo. Supervisora

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



TOTAL $ 641.700

Escaneado con CamScanner